ADENDA N° 4

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.708 – CONTRATO N° 02/2021.

ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I. DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y MIMBI S.A.

El Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles – Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.), domiciliada en Avenida Venezuela c/ Tte. Insaurralde de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Hugo Luis Cousirat Sanabria**, con cédula de identidad N° 4.660.660, Director del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles – Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.), nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 30, de fecha 16 de Agosto de 2023, facultado de suscribir el presente contrato por Resolución P.A.I. N° 05/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MIMBI S.A.**, domiciliada en Piribebuy N° 1014 c/ Colon Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Paolo Miguel Laguardia Urunaga**, con cédula de identidad N° 2.963.507, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO** para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.708.-**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Vista la Nota PAI_SUB-UOC N° 32/24 de fecha 29/02/2024, presentada por el Programa Ampliado de Inmunizaciones – MSPYBS, donde solicitan la Ampliación de Monto y Ampliación de Vigencia del Contrato hasta la fecha 31 de mayo del 2024. LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA del Contrato N° 02/2021, suscrito con la firma MIMBI, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.708;**

Que, por **Nota** de fecha 22 de abril del 2024, la firma MIMBI S.A., ratifica su conformidad para la Ampliación del monto y extensión de la vigencia del contrato y se compromete en absorber la diferencia del monto que representa realizar el servicio hasta la fecha 31 de mayo del 2024.

Que, por **Dictamen Sub UOC N° 05/2024**, de fecha 22 de abril de 2024, esta unidad, una vez analizada las justificaciones para las mismas; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual y Ampliación de monto.

Lic. Luis Cousirat
Director
PNEI - PAI

Que, por **Resolución P.A.I. N° 02/2024,** de fecha 23 de abril del año en curso, se autoriza la Ampliación del Monto y la Ampliación de Vigencia del Contrato:

CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES del Contrato N° 02/21, suscripto con la firma MIMBI S.A., en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 03/21 - **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.708,**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6, 7 y 11 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE AMPLIACION A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

El monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs 44.649.421(Guaraníes Cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiunos)-

Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Monto Total Ampliado (IVA incluido)
CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Evento	Unidad	44.649.421
	Monto Total Ampliado (IVA incluido)		44.649.421

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** Este Contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31 de mayo 2024.

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Así mismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al **10% (diez por ciento) del monto ampliado.**

5.CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los _23_ días de mes de _abril_ de 2024.

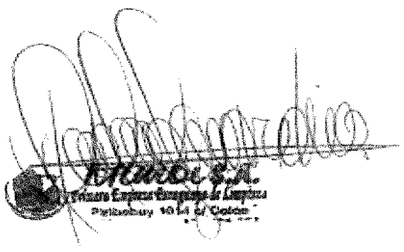

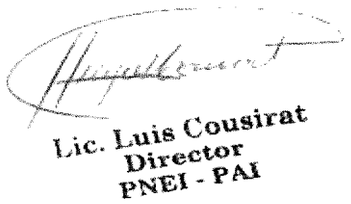

Lic. Luis Cousirat
Director
PNEI - PAI